

Memoria Técnica justificativa de las actividades realizadas en la línea T1132 - Atención primaria de carácter específico de competencia local

Se presentará una memoria técnica justificativa de las actividades realizadas en la línea de financiación T1132, el contenido de la memoria justificará las actividades realizadas en cada uno de los servicios/ programas o centros.

Una vez realizada y firmada la memoria justificativa será remitidas por la entidad a través del procedimiento aportación documental, procedimiento en el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21520

Ficha 5.1 - Servicio de infancia y adolescencia

Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIA)

Memoria técnica descriptiva anual cuyo contenido será el que aparece establecido en la [Instrucción N.º 4/2018 de fecha 8 de junio de 2018 dictada por la Dirección General de Infancia y adolescencia](#). La referida memoria deberá hacer referencia a las siguientes acciones:

• Acción
<ul style="list-style-type: none">• Establecer el diseño de la intervención encaminada a solucionar la problemática que presentan los niños, niñas y adolescentes atendidos y sus familias, estableciendo los objetivos, la duración, la periodicidad de la intervención y los compromisos exigidos.
<ul style="list-style-type: none">• Recoger los datos cualitativos y cuantitativos (Indicadores) solicitados por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas mediante el programa informático correspondiente.

Medidas Judiciales de Jóvenes y Adolescentes en Medio Abierto

Memoria técnica de desarrollo de las actuaciones financiadas, que incluya los siguientes aspectos: número de medidas ejecutadas; número de personas menores de edad con medida judicial; evaluación y resultados; y necesidades y propuestas. La referida memoria deberá hacer referencia a las siguientes acciones:

Acción
Promover la integración y la reinserción social de las personas adolescentes y los jóvenes a quienes se aplican medidas judiciales
Realizar actuaciones de carácter educativo y encaminadas a conseguir la plena protección de adolescentes y jóvenes para resolver las suyas faltas que impidan la plena incorporación social.
Presentar un programa de actuaciones de las medidas judiciales
Realizar la actividad en la forma, condiciones y plazo establecidos para cada programa.
Prestar a las personas adolescentes y jóvenes atendidas toda la asistencia que sea necesaria para la ejecución de las medidas judiciales.
Intervenir sobre la situación personal y socio-familiar de las personas menores de edad con medida judicial de forma individual y globalizada.
Seguir las instrucciones que desde la Dirección General de Infancia y Adolescencia se dictan en materia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
Observar las Instrucciones emitidas sobre este tema, especialmente la dictada para la coordinación de actuaciones entre la Generalitat y las entidades que participan en la ejecución del programa de atención a adolescentes y jóvenes con medidas judiciales de medio abierto.

Ficha 5.3 - Servicio de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental.

Servicio de Atención y Seguimiento para la Enfermedad Mental (S.A.S.E.M.)

Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional

Memoria técnica justificativa y explicativa de la realización de las actuaciones realizadas. El contenido mínimo de la memoria será el siguiente:

- Breve contenido de actuaciones realizadas.
- Número de usuarios a los que va dirigido, por tramos de edad, sexo y provincia (en el caso de los programas de ámbito autonómico).
- Objetivos alcanzados, cuantificados y valorados.

Esta Memoria además deberá contener:

- Protocolo de funcionamiento del servicio: tiene que incluir:
 - Objetivos generales y específicos.
 - Metodología de trabajo.
 - Actividades programadas y cronograma previsto.
 - Recursos necesarios
 - Sistema de evaluación continúa, tanto cuantitativo como cualitativo.
- Planes Personalizados de Inserción social: tiene que incluir:
 - Objetivos generales y específicos .
 - Metodología de trabajo.
 - Actividades programadas y cronograma previsto

- Recursos necesarios (propios y comunitarios).
- Sistema de evaluación continúa, tanto cuantitativo como cualitativo.
- Protocolo de servicio de inserción social, educativo y laboral. Tiene que incluir:
 - Objetivos generales i específicos.
 - Metodología de trabajo.
 - Actividades programadas y cronograma previsto.
 - Recursos necesarios.
 - Sistema de evaluación continúa, tanto cuantitativo como cualitativo.
- Plan de apoyo comunitario.

La referida memoria deberá hacer referencia a las siguientes acciones:

Acción
Valoración integral de las necesidades, planificación de la intervención de las personas usuarias a través de un plan individualizado de atención social comunitaria.
Colaborar en la recuperación y rehabilitación psicosocial de personas con trastorno mental grave, a través de acciones individuales y grupales, coordinadas y llevadas a cabo por un equipo multidisciplinar, en coordinación con los recursos de salud mental (USMIA y/o USM).
Crear una coordinación de gestión de casos con otros recursos sociosanitarios para mejorar la intervención con las personas atendidas (reuniones de casos).
Apoyo y orientación familiar. Intervenir con las familias, en la medida que se considere oportuno, para secundar, orientar y colaborar con ellas en función de los objetivos terapéuticos que se plantean para cada persona.
Capacitar a las personas destinatarias del programa para desarrollar una vida independiente en un entorno comunitario e inclusivo, reduciendo de este modo, la necesidad de institucionalización.
Impulsar acciones de información y sensibilización en el entorno comunitario sobre la salud mental, para prevenir la exclusión social y favorecer la no discriminación.
Recoger los datos cualitativos y cuantitativos (indicadores) solicitados por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas mediante el programa informático correspondiente.